INFORME DE EVALUACIÓN

Proceso de Mínima Cuantía No. MP-SG-MC-010-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 14.404.235)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS.**

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 05 de Junio de 2026, se presentó las siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura del sobre de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MP-SG-MC-010-2026	CDAPOPAYAN LTDA	Oferta en evaluación	5/06/2026 12:19 PM	14.403.249 COP

2. **ANÁLISIS DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO MEDIANTE EL MÉTODO DE COMPARACIÓN ABSOLUTA.**

Una vez verificada por el comité evaluador las propuestas presentadas en el proceso de selección, se procede a analizar si se enmarcan en la categoría de precio artificialmente bajo, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública.

De acuerdo con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas, la identificación de este tipo de propuestas puede realizarse mediante dos herramientas técnicas:

- **Comparación absoluta**
- **Comparación relativa**

Ambas herramientas presuponen que las ofertas recibidas son independientes y competitivas. Por ello, antes de su aplicación, la Entidad Estatal debe considerar la existencia de antecedentes de colusión entre proponentes o dentro del sector correspondiente.

En el presente caso, y conforme a lo previsto en la normativa vigente, la entidad opta por aplicar el **método de comparación absoluta,** el cual consiste en:

"Contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de provisión del bien o servicio, de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado."

Este método se recomienda cuando, desde la fase de planeación, existe claridad sobre los precios o costos asociados a la entrega de los bienes, servicios u obras objeto de contratación, y cuando en el desarrollo del proceso se ***reciben menos de cinco (5) ofertas válidas.***

En aplicación de este criterio, la entidad debe solicitar aclaración a aquellos proponentes cuyas ofertas sean inferiores en un ***veinte por ciento (20%)*** o más respecto del costo total estimado.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en la presente invitación se recibió menos de cinco (5) ofertas, y que el valor mínimo aceptable asciende a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.523.388)** por lo cual se determina que la propuesta no incurre en precio artificialmente bajo.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

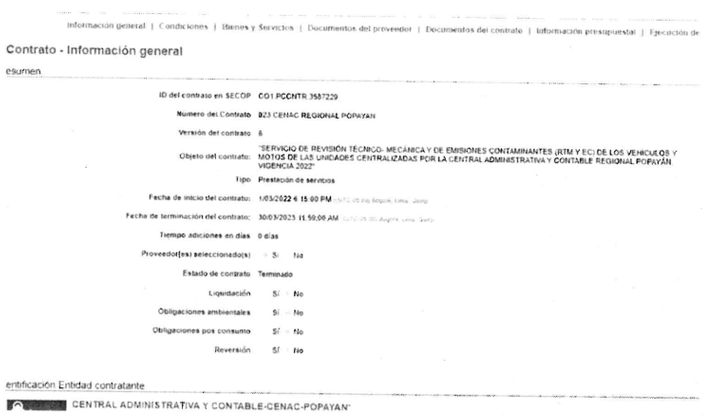
Se procede a evaluar la oferta en cuanto a los requisitos habilitantes así:

3.1. VERIFICACION DE LA UNICA PROPUESTA CON EL MENOR VALOR:

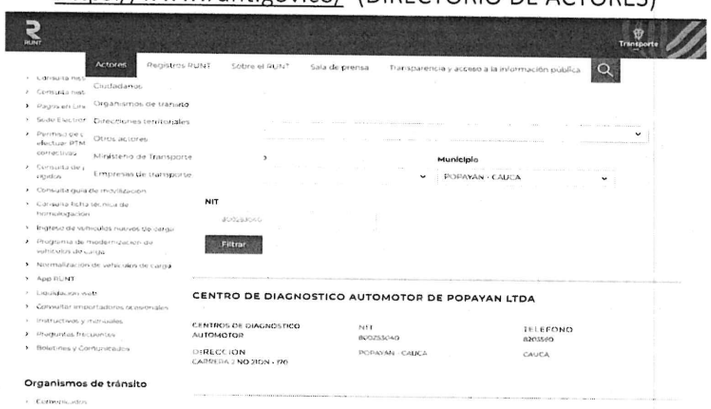
Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, definidos igualmente en el numeral 18 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, del oferente "CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA"

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA	
REQUISITOS JURIDICOS – CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
REQUISITOS GENERALES	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal.	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal.	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica.	CUMPLE Documento verificado por la entidad
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	CUMPLE

Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 7.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
b. Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. – Anexo 8	CUMPLE
c. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE
d. Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa.	CUMPLE
e. Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	CUMPLE
f. Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA
g. En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades ejecutadas, sean similares o tengan relación con el objeto del presente proceso y cuyo monto o cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado,	**CUMPLE:** El oferente presentó el contrato No. **023 CENAC REGIONAL POPAYÁN**, suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, entidad pública del orden nacional, lo que valida la idoneidad del contratante. El objeto contractual corresponde a la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC), el cual es directamente relacionado con el objeto requerido, evidenciando experiencia específica.

el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar: - Número del contrato - Contratante - Contratista - Objeto del contrato u obligaciones - Valor del contrato. - Fecha de inicio. - Fecha de terminación. *(...* En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: *1. Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresión pdf) de factura electrónica de venta expedida por el proponente- desde la entrada en vigencia del requisito-, ó* *2. Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando la experiencia - desde la entrada en vigencia del requisito-,*	El contrato tiene un valor de **$24.105.791**, lo que demuestra una ejecución económica acorde y suficiente para acreditar capacidad operativa. Se evidencia un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 18 de noviembre de 2022, lo que confirma experiencia reciente y verificable. Por último, presenta, el acta de liquidación del contrato en mención celebrada el día 27 de noviembre de 2023. **LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR EL CONTRATO EN SECOP II:**  Información general \| Condiciones \| Bienes y Servicios \| Documentos del proveedor \| Documentos del contrato \| Información presupuestal \| Ejecución de **Contrato - Información general** esumen ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.3587229 Número del Contrato: 023 CENAC REGIONAL POPAYAN Versión del contrato: 6 Objeto del contrato: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO- MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM Y EC) DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2022" Tipo: Prestación de servicios Fecha de inicio del contrato: 1/03/2022 4:15:00 PM Fecha de terminación del contrato: 30/03/2023 11:59:00 AM Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): Si No Estado de contrato: Terminado Liquidación: Si No Obligaciones ambientales: Si No Obligaciones pos consumo: Si No Reversión: Si No entificación Entidad contratante CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-POPAYAN"

3. Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifica la experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar *4. Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - para la vigencia que certifica* *5. En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago.* *...)* CRITERIO DIFERENCIAL: En cumplimiento de lo mencionado el proponente que demuestre su calidad de Mipyme, en la forma establecida en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), podrá acreditar la experiencia, con las condiciones exigidas en el respectivo numeral, hasta con **tres (3) contrato(s) públicos o privados** con objeto que se encuentre relacionado con el proceso de	

selección a celebrar, cuyo monto o cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación.	
ACREDITAR CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	
El proponente debería ACREDITAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS establecidas de la presente Invitación numeral 2.2 mediante el diligenciamiento del ANEXO N° 6.	CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES	
Constancia de registro ante el Sistema de Registro Único Nacional de Transito RUNT	CUMPLE: La entidad procede a realizar la consulta en la página del https://www.runt.gov.co/ (DIRECTORIO DE ACTORES) 
Documento donde conste la habilitación del Centro de Diagnóstico Automotor por parte del Ministerio de Transporte, previo reconocimiento en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología acreditado como organismo de inspección de conformidad con lo señalado en la ley 1383 de 2010.	CUMPLE.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución No. 3318 del 14 de septiembre de 2015.	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	

Se deberá diligenciar en debida forma en la plataforma SECOP II la Propuesta Económica (valor total y valores unitarios), la evaluación se hará con base al valor de la oferta económica ofrecido por los oferentes y de conformidad con las disposiciones que al respecto se han establecido.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS:	**CUMPLE**

Terminado el proceso de evaluación, el Comité Evaluador designado para verificar y analizar las propuestas presentadas, en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, que orientan la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán la adecuada prestación del servicio requerido, y conforme a las condiciones técnicas definidas en la invitación, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar al único oferente: **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LIMITADA,** identificado con NIT 800253040-2, representado legalmente por GREGORIO MOLANO ANACONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.806 de Popayán, por haber presentado la única oferta, la cual cumple con los requisitos habilitantes y la normativa vigente.

Se firma por el comité evaluador a los 09 días del mes de Junio de 2026

TATIANA ISABEL FERNANDEZ
Abogada S.G. (Aspectos Jurídicos)

CRISTIAN CAMILO VALLEJO
Abogado S.G. (Aspectos jurídicos)

HERLY MUÑOZ OSORIO
Abogada OAJ (Aspectos jurídicos)

FEDERICO JARAMILLO
Contratista (Aspectos técnicos)

CARLOS ANDRÉS MUÑOZ
Profesional Universitario 01 (Aspectos técnicos)